"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
JEFATURA

Ñu Guazú, 24 de mayo del 2021

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
E. S. D.

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota DNCP N° 9408/2021 de fecha 21 de mayo del año en curso, que hace referencia a los Aspectos Observados al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la LICITACION PÙBLICA NACIONAL FAP N° 03/2021 "**CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES (PLURIANUAL)**" - I.D. N° 387.737.

Numeral 1: En 23 de marzo del 2021 fueron remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los documentos respaldatorios para el registro de firmas de los responsables de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 472/11 con Expediente N° 103.131, se adjunta antecedente.

Numeral 2: en lo que refiere a la recomendación de tener en cuenta Art. 2° de la Resolución DNCP N°521/2021 Estas Especificaciones Técnicas **(EE.TT)**, son redactadas conforme a los estándares técnicos requerido para el ámbito aeronáutico están confeccionadas en base a estudios técnicos de especialistas y con la necesidad de contar con servicios de calidad y en especial, asegurando la buena reparación del bien y considerando el área critica donde serán reparadas, además estas reparaciones están regidas por Manuales de Mantenimientos Aprobados (MMA) por el Fabricante, de Boletines de Servicios (Boletín Service) y Manual emitidos por el Fabricante (conforme experiencias notificadas por los usuarios de las Aeronaves Caravan C-208B eventualmente y que ameriten alguna modificación). Estos manuales y boletines son los que dictan los procedimientos y mecanismos a ser realizados de acuerdo a cada mal funcionamiento que afecten las aeronaves, y para la reparación de las mismas se presentan paso a paso las partes a ser inspeccionadas, parte por parte, pieza por pieza, en todos los casos los manuales y boletines son muy extensas y tomos de varias páginas que describen cada procedimiento a realizar de acuerdo a la naturaleza del daño que presentan las aeronaves.

Cabe mencionar que se encuentran discriminadas los insumos, repuestos y manos de obras dividido por niveles de complejidad (Mano de obra por Directrices de Aeronavegabilidad (ADs), Mano de obra por Boletines de Servicio (SBs), Mano de obra por Mantenimiento No Programado).

En cuanto a los numerales 3, 4 y 5 pongo a su conocimiento que fueron realizadas las modificaciones necesarias en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados por la DNCP.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien, que el presente llamado sea difundido a través del portal de Contrataciones Públicas, a fin de dar celeridad en la puesta en marcha de las aeronaves C208-B CARAVAN de la flota de la FUERZA AÉREA PARAGUAYA, además aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UOC N° 4

RICARDO DAVID CHAMORRO HERMOSA
CAP AVL – JEFE UOC N° 4